



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 386 /2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 319/2020, el TEA N° A-01- 00007727-1/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 319/2020 se designó interinamente a la agente Silvia Alejandra Altomari en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Por otra parte se establecieron las promociones interinas de las agentes Cynthia Tamara Mykietyn y María Laura Rocouso a los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente, en el mencionado Juzgado.

Que por un error material e involuntario se omitió consignar en los Artículos 1º, 2º y 3º de la mencionada Resolución que el cumplimiento de las condiciones a que se sujeta el interinato de los agentes es a “lo que primero ocurra”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. Pres. N° 319/2020 reemplazando el siguiente texto: “Designar a la agente Silvia Alejandra Altomari, LP 2848, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Magdalena Maletti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.” *por* “Designar Silvia Alejandra Altomari, LP 2848, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria concedida a la agente Magdalena Maletti, desde su inicio, mientras se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

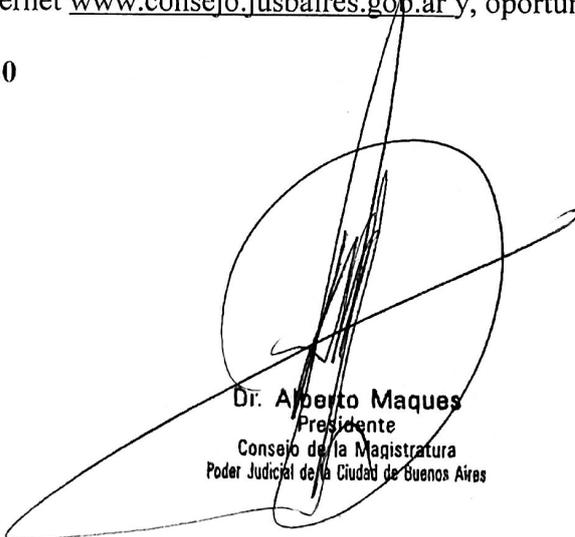
extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.”

Art. 2º: Rectificar el Art. 2º de la Res. Pres. N° 319/2020 reemplazando el siguiente texto: “Promover a la agente Cynthia Tamara Mykietyn, LP 2825, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Alejandra Altomari.” *por* “Promover a la agente Cynthia Tamara Mykietyn, LP 2825, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Alejandra Altomari; lo que primero ocurra”.

Art. 3º: Rectificar el Art. 3º de la Res. Pres. N° 319/2020 reemplazando el siguiente texto: “Promover a la agente María Laura Recouso, LP 3541, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn.” *por* “Promover a la agente María Laura Recouso, LP N° 3541 al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn; lo que primero ocurra”.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, al Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 386 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires